






| FORMATO  |  |                               |  |
|--|--|-------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN  |  |                               |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL  |  |                               |   |
| CÓDIGO   | PROCESO                                  | VERSIÓN                       |   |
| FO-SC-14   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                           |   |
| Contrato No. 1650 de 2019  |  | HORA INICIO: 02:00 pm         | Hoja __1 de 14  |
| FECHA: 30 de abril de 2024   |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 4:40 pm | Acta N° 27  |
| PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”  |  |                               |   |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b>   |  |                               |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida y apertura al 15vo. Comité IDU.</li> <li>2. Recomendaciones.</li> <li>3. Verificación de compromisos del 14vo. Comité IDU.</li> <li>4. Objetivos de la reunión.</li> <li>5. Trazabilidad contractual.</li> <li>6. Avance de obra.</li> <li>7. Inquietudes y aportes de la comunidad.</li> </ol>   |  |                               |   |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>  |  |                               |   |
| <p><b>1. Bienvenida y apertura al 15vo. Comité IDU.</b></p> <p>La residente del Consorcio canal Córdoba M.I. inicia la reunión del 15vo. Comité IDU, brindando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los presentes. Además, indica que el comité IDU se realiza de manera mensual con el fin de informar el avance del Contrato y resolver las dudas que se tengan referentes al desarrollo de la obra. La profesional, propone a los asistentes, que la dinámica será, que cada componente expondrá sus avances durante los meses de marzo y abril de 2024 y posterior a la presentación se brindará el espacio para recibir las preguntas y aclarar dudas.</p>   |  |                               |   |
| <p><b>2. Recomendaciones</b></p> <p>La Residente Social del Consorcio canal Córdoba M.I., presenta el orden del día para la reunión y brinda las recomendaciones para un desarrollo efectivo de la misma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el silencio, respetando el orden de la reunión y la palabra de quien esté socializando.</li> <li>• Diligenciar el formato de asistencia que se pasará en físico por parte del equipo social.</li> <li>• Permitir grabar la reunión como soporte de la actividad; puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato.</li> <li>• Las inquietudes, preguntas y aportes de la comunidad serán ordenadas y enumeradas para ser respondidas al final de la reunión.</li> <li>• Las intervenciones de los participantes deben ser concisas para cumplir con la duración de la reunión (2 horas).</li> </ul> <p>Posteriormente, aprovechando el espacio, solicita a la comunidad encarecidamente, respeto mutuo entre las partes (comunidad y trabajadores del Consorcio), ya que, si bien, se genera incomodidad en la ejecución de la obra (ruido, polvo, trabajo nocturno, entre otros), quienes desarrollan las actividades, también son ciudadanos que merecen respeto, el llamado se realiza, porque, en los dos (2) últimos meses, se han presentado actos de violencia e intolerancia por parte de la comunidad hacia el personal que se encuentra en obra, para lo cual, no existe justificación alguna, por lo tanto, se solicita hacer extensiva la información con los vecinos y cercanos, pues el respeto, es fundamental para generar una armonía social, que permita la continuidad del desarrollo de la obra.</p> |  |                               |   |
| <p><b>3. Verificación de compromisos del 14vo. comité IDU</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remitir presentación PDF de la reunión y registro fotográfico a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades. El 23-01-2024, se da cumplimiento al compromiso, puesto que, desde el IDU remitieron los soportes de la reunión Seguimos construyendo Bogotá – Proyectos de valorización eje Córdoba (14vo. Comité IDU).</li> <li>2. Remitir acta del 14vo comité IDU, avalado por las partes, a los asistentes que proporcionaron sus datos. El 27-02-2024, se cumple el compromiso con la remisión del acta de reunión (14vo. Comité IDU).</li> </ol>   |  |                               |   |


| <b>FORMATO</b>  |  |                                      |  |
|---|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                                      |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019  |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> <u>2</u> <b>de 14</b>   |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024   |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N° 27</b>   |
| <p>3. Coordinar un acercamiento con el área técnica y forestal al conjunto residencial Santa Catalina 2, para atender la solicitud de la señora Blanca Guerrero y el señor César López. El 20-12-2023, se realiza acercamiento al conjunto residencial Santa Catalina 2, donde se dan respuestas a las inquietudes de la comunidad, cerrando de esta manera el compromiso generado.</p>   |  |                                      |   |
| <p>4. Coordinar un acercamiento al conjunto residencial _____ con el área técnica y forestal para atender la solicitud de la señora _____, quien solicita aclaración del diseño que se plantea en la calle 135 y revisión de la enredadera. El 19-12-2023, se realizó acercamiento al conjunto residencial, donde se atendieron las inquietudes y quedó pendiente la siembra de la enredadera. Estado actual: en proceso.</p>   |  |                                      |   |
| <p>5. Apertura de PQRSD para atender el requerimiento del señor _____ sobre los tratamientos silviculturales y tratamiento de redes húmedas y secas. El 03-01-2024, se remite respuesta a la PQRSD (Consecutivo interno No. 163 – ID 254108) en los tiempos establecidos por ley, cumpliendo de esta manera con el compromiso adquirido.</p>  |  |                                      |   |
| <p><b>4. Objetivos de la reunión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover espacios de participación para la comunidad y líderes sociales.</li> <li>- Dar a conocer a la comunidad los avances de la etapa de obra para la infraestructura vial, peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental del canal Córdoba desde la calle 129 hasta la calle 170.</li> <li>- Atender inquietudes de los asistentes.</li> </ul>  |  |                                      |   |
| <p><b>5. Trazabilidad contractual</b></p> <p><b>Equipo Coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU:</b></p> <p>Como profesional de apoyo a la supervisión de la subdirección técnica de ejecución del subsistema vial DTC: la arquitecta _____, profesionales de apoyo a las supervisiones ambiental y SST: la ingeniera ambiental _____ ingeniero (_____, ingeniera _____ (SST), profesional de apoyo a la supervisión fauna bióloga _____ profesional de apoyo a arqueología / _____ profesional de apoyo a la supervisión social ADE. 7</p>   |  |                                      |   |
| <p><b>Identificación de Interventoría del proyecto:</b></p> <p>El Contrato IDU 1652 de 2019, cuyo objeto es: “Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.” tiene como director de obra al arquitecto _____, coordinadora de obra la ingeniera _____, especialista en presupuesto _____, como residente ambiental el ingeniero _____, profesional forestal la ingeniera _____, bióloga la ingeniera _____, residente SST la ingeniera _____ y la residente social la trabajadora social _____.</p>  |  |                                      |   |
| <p><b>Identificación de Contratista del proyecto:</b></p> <p>Desde el contrato IDU 1650 de 2019, cuyo objeto es: “Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.” se encuentra como directora de obra la arquitecta _____, coordinador de obra el ingeniero _____, especialista en presupuestos la arquitecta _____, residentes de obra los ingenieros: _____, especialista ambiental el ingeniero _____, profesional forestal el ingeniero (_____, bióloga la ingeniera _____, residente SST la ingeniera _____, profesional de arqueología _____ y como residente social la trabajadora social _____.</p> |  |                                      |   |


| FORMATO   |  |                               |  |
|---|--|-------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                               |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                               |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                       |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                           |   |
| Contrato No. 1650 de 2019   |  | HORA INICIO: 02:00 pm         | Hoja <u>3</u> de 14   |
| FECHA: 30 de abril de 2024  |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 4:40 pm | Acta N° 27  |
| <b>6. Avance de obra</b>  |  |                               |   |
| <b>Metas físicas</b>  |  |                               |   |
| La especialista en presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, las metas físicas a la fecha son:   |  |                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciclorrutas: 3.79 Km en total; ejecutado: 2,85 Km; porcentaje ejecutado: 75,2%.</li> <li>• Zonas duras (comprende andenes, senderos peatonales, rampas de acceso a predios): 31.371,16 m<sup>2</sup> en total; ejecutado: 23,312,35 m<sup>2</sup>; porcentaje ejecutado: 74,31%.</li> <li>• Vías: 5.69 Km en total; ejecutado: 4,37 Km; porcentaje ejecutado: 76,80%.</li> <li>• Zonas verdes: 28.009,61 m<sup>2</sup>; ejecutado: 4.201,44 m<sup>2</sup>; porcentaje ejecutado: 15%.</li> <li>• Puentes peatonales*: 8 unidades en total; ejecutados: 3,6 porcentaje ejecutado: 45%.</li> <li>• Puentes bici peatonales**: 3 unidades en total; ejecutado 2,63; porcentaje ejecutado: 87,67%.</li> <li>• Intersecciones semaforizadas: 8 unidades en total; ejecutado: 1,36; porcentaje ejecutado: 17% (ubicadas en las calles 134, 138, 152 y 163).</li> </ul> |  |                               |   |
| *Los puentes peatonales se encuentran en proceso de cimentación y adecuación.   |  |                               |   |
| **Los tres (3) puentes bici peatonales se encuentran armados, sin embargo, dos (2) se encuentran instalados y en ejecución, y uno (1) está programado para instalación en el mes de abril del 2024.   |  |                               |   |
| <b>Avance de cronograma general</b>   |  |                               |   |
| De acuerdo a lo anterior, se tiene un 55,67% ejecutado, frente al 59,49% programado. Esta información corresponde al corte semanal No. 160.   |  |                               |   |
| <b>Presupuesto general</b>  |  |                               |   |
| <b>VALOR OBRAS INCLUYE AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): \$100.971.567.280.00</b>   |  |                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos actividades ambientales: \$2,787,286,381.00</li> <li>• Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: \$1,359,539,548.00</li> <li>• Costo plan de manejo de tráfico: \$809,499,868.00</li> <li>• Ajuste por cambio de vigencia: \$33,747,227,457.00</li> </ul>   |  |                               |   |
| <b>Avance de cronograma general</b>   |  |                               |   |
| De acuerdo a lo anterior, se tiene un 55,67% ejecutado, frente al 59,49% programado. Esta información corresponde al corte semanal No. 160 que presentó Interventoría.  |  |                               |   |
| <b>Presupuesto general</b>  |  |                               |   |
| <b>VALOR OBRAS INCLUYE AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): \$100.971.567.280.00</b>   |  |                               |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Costos actividades ambientales: \$2,787,286,381.00</li> <li>• Costo diálogo ciudadano y comunicación estratégica: \$1,359,539,548.00</li> <li>• Costo plan de manejo de tráfico: \$809,499,868.00</li> <li>• Ajuste por cambio de vigencia: \$33,747,227,457.00</li> </ul>   |  |                               |   |
| <b>Avance componente técnico – Sectores 1, 2 y 3</b>  |  |                               |   |
| Posteriormente, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 1, 2 y 3, comprendidos entre las calles 129 y 145c.  |  |                               |   |

| FORMATO   |  |                               |  |
|---|--|-------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                               |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                               |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                       |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                           |   |
| Contrato No. 1650 de 2019   |  | HORA INICIO: 02:00 pm         | Hoja __4 de 14  |
| FECHA: 30 de abril de 2024  |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 4:40 pm | Acta N° 27  |
| <b>Sector 1. Carrera 54 entre calles 129 y 134</b><br><b>Estructuras y espacio público</b><br><p>Como se puede observar en la fotografía, se ejecutó, la construcción de losa del tablero para el puente de la calle 130; también, se trabajó el espacio público del sector que estaba suspendido entre las calles 129 y 131b y la instalación de las barandas en la parte de la construcción de los muros de contención para este sector.</p>  |  |                               |   |
| <b>Sector 2. Carrera 54 entre calles 134 y 138</b><br><b>Rampas de acceso, calzadas, redes y espacio público</b><br><p>Se ejecutaron actividades en el espacio de la bahía de la calle 136, además, se fundieron varias rampas de acceso y se adecuó la que estaba pendiente en el acceso principal del conjunto residencial California Town Houses. Por otro lado, en el costado oriental, entre las calles 137 y 137a, se ejecutaron actividades de redes y espacio público.</p>  |  |                               |   |
| <b>Sector 3. Carrera 54 entre calles 138 y 145c</b><br><b>Ciclorruta y espacio público</b><br><p>Las actividades en este sector, se centraron en la adecuación del área para la ciclorruta entre la calle 143a y la 145c; además, por el costado oriental del sector, se trabajó en la construcción en adoquín de la plazoleta de la calle 143a, siendo el paso que comunica la parte occidental con la oriental.</p>   |  |                               |   |
| <b>Avance componente técnico – Sectores 4, 5 y 6</b><br><p>El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 4, 5 y 6, comprendidos entre las calles 145c y 153.</p>   |  |                               |   |
| <b>Sector 4. Carrera 54 entre calles 145c y 149</b><br><b>Espacio público y estructuras</b><br><p>En las imágenes del costado izquierdo, se puede observar la construcción del espacio público, comprendiendo los andenes y rampas vehiculares que se fundieron durante el periodo evaluado; por otro lado, en la parte derecha, se observan las fotografías correspondientes a las estructuras, así mismo se realizó la construcción de un muro de contención entre las calles 146a y 147, siendo un módulo de 10 metros, finalmente, se fundió la losa del puente de la calle 146a costado norte y sur.</p>   |  |                               |   |
| <b>Sector 5. Carrera 54 entre calles 149 y 152</b><br><b>Espacio público y alcantarillado</b><br><p>Se ejecutó la demolición de andén existente y la construcción de los nuevos en ambos costados del canal; actualmente, es más evidente la actividad de obra en el costado occidental entre la calle 150 y la calle 152; otra de las actividades, fue la construcción de red para alcantarillado pluvial y sanitario, costado oriental del canal, entre las calles 150 y 152.</p>   |  |                               |   |
| <b>Sector 6. Carrera 54 entre calles 152 y 153</b><br><b>Espacio público calzada y alcantarillado</b><br><p>En cuanto al espacio público, se realizó la construcción de andenes sobre el costado occidental, sin embargo, se puede evidenciar mayor actividad de obra sobre el costado oriental del canal, entre las calles 152 y 153, al día de hoy se lleva el 98% de avance en cuanto al andén, sólo falta el cruce de la calle 152. También se puede observar, en la imagen de la izquierda la instalación de la tubería de alcantarillado sanitario con una medida de 48 pulgadas y un (1) metro de diámetro, así mismo, la mayor parte de las redes se encuentran instaladas y está pendiente la instalación de una caja que hay en la intersección y la construcción de la última capa de pavimento.</p> |  |                               |   |


| FORMATO   |  |                               |  |
|---|--|-------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                               |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                               |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                       |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                           |   |
| Contrato No. 1650 de 2019   |  | HORA INICIO: 02:00 pm         | Hoja <u>5</u> de 14   |
| FECHA: 30 de abril de 2024  |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 4:40 pm | Acta N° 27  |
| <b>Avance componente técnico - Sectores 7, 8 y 9</b><br>El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. presenta el avance de los sectores 7, 8 y 9, comprendidos entre las calles 153 y 170.   |  |                               |   |
| <b>Sector 7. Carrera 54 entre calles 153 y 163b</b><br><b>Redes, espacio público, calzada y alcantarillado</b><br>En este sector, ya se terminó la estabilización de la zona y se está realizando instalación de tubería pluvial para los sumideros en la vía, así mismo, se construyó una viga que va sobre la lámina en acero que se instaló para contener la vía; también se inició la instalación de prefabricados, bordillos, sardinel y sendero peatonal; finalmente, se realizó la instalación de geotextil y material granular, subbases, relleno para el sendero peatonal.   |  |                               |   |
| <b>Sector 8. Carrera 54 entre calles 163b y 167</b><br><b>Redes, muro de contención y espacio público</b><br>En el costado oriental del canal, se tiene un 90% de avance, prácticamente sólo falta la instalación de la última capa de asfalto, terminar las esquinas y fundir las rampas de acceso para el sector. Hace una semana aproximadamente, se finalizó la instalación de la estructura para las redes de Codensa y Movistar, como se puede apreciar en las cerchas expuestas en la fotografía. En el costado occidental, se tuvo avance con la canalización de las redes de Codensa, se han construido andenes y la viga cabezal del muro que hace parte de la contención.  |  |                               |   |
| <b>Sector 9. Carrera 54 entre calles 167 y 170</b><br><b>Espacio público, calzada y redes</b><br>En este sector costado oriental, se continúa con la actividad de instalación de tubería sanitaria de 30 pulgadas, que va desde la calle 170 hasta la 167; paralelamente, también se ha adelantado la construcción de espacio público y en el costado occidental se ha instalado todo el asfalto, se está trabajando actualmente en los andenes y está pendiente la instalación de la última capa de asfalto.   |  |                               |   |
| <b>Componente ambiental</b><br>El residente ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I., indica que, el proyecto contractualmente cuenta con un documento de seguimiento y control denominado MAO – Manual Ambiental de Obra – MAO y tiene unos programas que deben cumplirse ante la Secretaría Distrital de Ambiente, ya que, así lo exige el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.<br>Adicionalmente, se tienen dos (2) permisos para ocupación de cauce en los dos (2) canales de intervención: canal Córdoba transversal entre la calle 129 y 170 (Resolución No. 00742 del 2022) y canal Pasadena (Resolución No. 04756 del 2021); se cuenta con permiso de tratamiento silvicultural (poda, tala y traslado de árboles) (Resolución No. 04186 del 2021); al igual que, el permiso para el diseño paisajístico y zonas verdes (acta de aprobación WR 1163-2021); actualmente, el permiso de trabajo nocturno se encuentra en trámite (radicado No. 2024611002862 del 2024); registro de elementos de publicidad exterior visual (valla de obra convencional con registro No. 02148); y el PIN exigido por la Secretaría de Distrital de Ambiente para el manejo y disposición de materiales de construcción (Resolución 01115 de 2012 y 00932 de 2015. PIN: 20881).<br><br>Por otra parte, el profesional menciona algunos datos que han surgido a lo largo del proyecto: el material adquirido obedece a 60.397,07 m <sup>3</sup> correspondiente en su gran mayoría a materiales granulares y agregados; se ha logrado reutilizar un volumen de aproximadamente 12,591,76 toneladas dentro del mismo proyecto, de acuerdo a las métricas de la Secretaría Distrital de Ambiente las cifras de reutilización deben estar mínimo en el 25%, no obstante, el Contrato ya superó la meta, actualmente cuenta con un porcentaje de 38,96 de aprovechamiento; de igual manera, en cuanto al manejo integral de residuos sólidos, el proyecto cuenta en cada frente de obra con puntos ecológicos de acuerdo con el código de colores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) – Resolución 2184/2019, total de puntos ecológicos: 13; finalmente, como control al manejo de agua integral y sumideros, se realiza la limpieza y mantenimiento de 83 sumideros, los cuales se encuentran ubicados en toda el área de intervención. |  |                               |   |


| FORMATO   |  |                               |  |
|---|--|-------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                               |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                               |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                       |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                           |   |
| Contrato No. 1650 de 2019   |  | HORA INICIO: 02:00 pm         | Hoja __6 de 14  |
| FECHA: 30 de abril de 2024  |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 4:40 pm | Acta N° 27  |
| <p><b>Uso eficiente y ahorro de recurso agua</b></p> <p>Con relación a la contingencia que está viviendo la ciudad de Bogotá, sobre el racionamiento de agua, desde el Consorcio, se están implementando varias medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitaciones al personal sobre el uso y ahorro eficiente sobre el recurso hídrico.</li> <li>2. Adecuación de campamentos para recolección de aguas lluvias.</li> <li>3. Reutilización de aguas lluvias en los procesos de pilotaje y excavaciones.</li> </ol>  |  |                               |   |
| <p><b>Componente forestal</b></p> <p>El profesional forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. expone que, se han ejecutado diferentes actividades silviculturales en el corredor canal Córdoba, para lo cual se cuenta con las siguientes resoluciones otorgadas por la Secretaría Distrital de Ambiente; actualmente se cuenta con la resolución No. 04186 del 2021, que era la inicial, sin embargo, como se hicieron algunos cambios en los tratamientos para que el proceso constructivo fuera más eficiente, se solicita la nueva resolución No. 01947 – 2023, así mismo, se requirió la resolución No. 02197 – 2023.</p> <p>A la fecha, según las tres (3) resoluciones, se tienen las siguientes cifras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bloqueo y traslado:</b> resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 233; resolución No. 02197-2023: 2; Totales: 235; Totales ejecutados: 198 – 84.25%.</li> <li>• <b>Tala:</b> resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 567; resolución No. 02197-2023: 9; Totales: 576; Totales ejecutados: 467 – 81.07%.</li> <li>• <b>Podas de copa, radicales y tratamiento integral:</b> resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 1039; resolución No. 02197-2023: 0; Totales: 1039; Totales ejecutados: 674 – 64.87%.</li> <li>• <b>Conservación:</b> resolución No. 04186-2021; Resolución No. 01947-2023: 93; resolución No. 02197-2023: 0; Totales: 93; Totales ejecutados: 100%.</li> </ul> <p>Por otro lado, dentro de las actividades silviculturales se tienen contemplados dos (2) tipos de compensación: 1. Compensación por polígonos: se basa en la siembra de individuos arbóreos en un área determinada. 2. Compensación por paisajismo: consiste en realizar siembras dentro del área de intervención. Actualmente, se han sembrado cinco (5) polígonos y está pendiente la siembra del polígono No. 6. (12 árboles) con un porcentaje de 96,8%, a la fecha; así mismo, la compensación por paisajismo (252 árboles) está pendiente. Total de compensaciones 628 árboles. No obstante, ya se realizó el proceso de ahoyado y llenado de tierra abonada y se está a la espera de la disminución de la emergencia hídrica para dar continuidad con el proceso de siembra de los individuos arbóreos. Adicionalmente, se han instalado 11 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), los cuales se encuentran al 90% de ejecución y están ubicados en el sector 3.</p> |  |                               |   |
| <p><b>Manejo de fauna silvestre</b></p> <p>La profesional de biología del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, en el componente se ha establecido una metodología aplicable a los animales vertebrados que se encuentran dentro del canal Córdoba (mamíferos, vertebrados y herpetos). En ese orden, desde el Consorcio se ha socializado con el personal, dicha metodología, para el periodo evaluado se realizó una (1) capacitación; se hizo la liberación de 28 individuos arbóreos, la actividad consiste en verificar cada árbol con el fin de garantizar al componente forestal que no cuenta con ningún individuo vivo en él y puede proceder con el tratamiento silvicultural determinado. Durante el mes evaluado, no se realizaron rescate de nidos activos ni inactivos, sin embargo se rescató una (1) serpiente sabanera que se encontraba dentro del área de influencia de la obra.</p>   |  |                               |   |


| <b>FORMATO</b>   |  |                                      |  |
|--|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN  |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL  |  |                                      |   |
| CÓDIGO   | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019   |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> __7 <b>de</b> 14  |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024  |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N°</b> 27   |
| <b>Componente SST</b>  |  |                                      |   |
| <p>La residente del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, para el periodo en mención, se tuvieron 64 ingresos en total y 28 retiros; en cuanto al personal directo (Consorcio canal Córdoba) administrativos: 37 y operativo 98 y personal subcontratado: 89 personas.</p> <p>Por otra parte, en cuanto a la accidentalidad se tiene un total de tres (3) accidentes, con un total de 15 días perdidos, las causas principales han sido: manejo inadecuado de cargas o traslados internos del personal.</p> <p>Las actividades principales del área son: control de ingreso de personal, tanto visitantes como personal que se vincula al proyecto. También, se realizan charlas diarias al inicio de las jornadas; eventualmente, se cuenta con capacitaciones con el acompañamiento de la ARL y pausas activas; además, se tiene grupo de atención de emergencias, el cual se ha modificado de acuerdo al ingreso y egreso del personal y se capacita de manera mensual, para el mes en mención, se realizó capacitación de conformación y responsabilidades de la brigada de emergencias; adicionalmente, se realizó verificación de las tareas de alto riesgo (TAR); de igual forma, en obra se cuenta con personal idóneo identificado con chaleco rojo, quienes están encargados de la supervisión de permisos de las actividades como trabajo en alturas, confinado e izaje de cargas, entre otros. Adicionalmente, se realizan pruebas aleatorias de detección de alcohol, e inspecciones tanto de los equipos, como en los frentes de trabajo para reducir accidentes.</p>   |  |                                      |   |
| <b>Componente arqueológico</b>   |  |                                      |   |
| <p>El profesional de arqueología del Consorcio canal Córdoba M.I. refiere que, el componente de arqueología se fundamenta en los estudios basados a partir de la cultura material, es decir, los seres humanos usan muchos elementos (vestimenta, accesorios, productos, entre otros) los cuales generan la identificación del individuo y cómo se comportan, a partir de allí, se interpreta cómo era la persona en el pasado, por tanto, el componente se encarga de analizar el pasado a partir de los elementos hallados. Así mismo, la labor del componente se encuentra supeditada al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, ya que, es este el que determina los polígonos de intervención a lo largo del corredor ambiental.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, el polígono uno (1) se encuentra ubicado en el sector 9 (Calle 170 costado occidental cerca al colegio Abraham Lincoln y tuvo un avance del 10,14%; el polígono dos (2) se encuentra en el sector 8 (calle 167 costado occidental) con un avance de 0,81%; finalmente el polígono tres (3), ubicado en el sector 4 (cerca al parque Santa Helena) y cuenta con un avance de 8,66%.</p> <p>Así mismo, las actividades que se desarrollaron, en cada polígono fueron: polígono uno (1). Excavaciones e instalación de tuberías (ETB, agua lluvia y potable); polígono dos (2). Excavaciones e instalación de tuberías (ETB y Codensa); por último, polígono tres (3). Se hicieron adecuaciones de estructura de vía del sector, cabe aclarar que, en ninguno de los tres (3) polígonos se han encontrado registros arqueológicos.</p> <p>Por tanto, no es que haya existido intervención humana anteriormente, es todo lo contrario, puesto que, los registros coloniales han demostrado que la zona ubicada en la calle 170 eran predios de un propietario llamado _____ que era un conquistador que llegó con _____ 'Por otra parte, se indica que, a partir del diagnóstico que se hizo del proyecto se evidenció existencia de camellones, (sistemas de cultivos y riego de agua prehispánicos) en el sector 9. Finalmente, se mencionó la importancia de proteger el patrimonio arqueológico, entendiendo patrimonio, como un asunto que es competencia de todos.</p> |  |                                      |   |
| <b>Componente Social</b>   |  |                                      |   |
| <p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. da las cifras asociadas al programa de comunicación estratégica: vallas móviles: 5, pero en el último recorrido se ubicaron dos (2) más en: calle 147a costado oriental del canal y calle 152 costado oriental del canal, con el fin de enfatizar en el sector los canales de comunicación con los que cuenta el punto IDU para resolver dudas e inquietudes de la comunidad, evitando de esta manera que soliciten información al personal que se encuentra en obra.</p>  |  |                                      |   |


| FORMATO   |  |                                      |  |
|---|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                                      |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019  |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> __8 <b>de</b> 14  |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024   |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N°</b> 27   |
| <p>Así mismo, se entregaron las siguientes piezas: folleto de avance del 50% en el que se observa el antes y el después de la obra, así mismo, se realizó la divulgación (predio a predio y virtual) de la infografía de avance silvicultural; adicionalmente, se cuenta con 16 puntos satélites de información los cuales se actualizan de manera mensual con la información del contrato; en cuanto al servicio a la ciudadanía a la fecha se han recibido 191 PQRSD, cerradas 189; de igual forma, se llevan 100 recorridos urbanos, los cuales se realizan los días viernes con el fin de atender solicitudes de la comunidad insitu, en estos recorridos se aprovecha para realizar seguimiento a los vendedores informales, habitantes de calle y verificación de vallas; de igual manera, se recuerda a los asistentes que el Punto IDU cuenta con los siguientes canales de comunicación: línea de atención 3222344214, 601285165 correo electrónico: puntoidu1650@ccor.com.co.</p> |  |                                      |   |
| <p>Por otra parte, se realizó la reunión de avance de tramo 3 y en cumplimiento al compromiso adquirido en tramo 2, se desarrolló la reunión extraordinaria No. 20 en la que se resolvieron temas puntuales sobre la ejecución de la obra.</p>  |  |                                      |   |
| <p>Cabe aclarar que, el Consorcio, cuenta con varios tipos de reuniones: la reunión de comité IDU, que se realiza de manera mensual y la integran los veedores del contrato, cualquier persona puede inscribirse y ser parte del comité, así mismo, el proyecto cuenta con la veeduría ciudadana Canal Córdoba, la cual se encuentra legalmente constituida ante la veeduría distrital. Además, se tienen las reuniones extraordinarias, las cuales son programadas y solicitadas por la comunidad para resolver temas puntuales concernientes al desarrollo de la obra.</p>  |  |                                      |   |
| <p><b>Nota aclaratoria:</b> en el desarrollo de la exposición, se entregó a los asistentes folleto de avance del contrato, para conocimiento y fines pertinentes.</p>   |  |                                      |   |
| <p>Respecto al programa de cultura ciudadana, se realizó una (1) actividad con los trabajadores en el área de intervención; así mismo, se desarrolló la actividad ¡El eje Córdoba se toma la calle! el cual estaba a cargo de los tres (3) proyectos de valorización (el puente de la calle 153 sobre la autopista, avenida la sirena en la calle 153 y el corredor ambiental canal Córdoba, sobre la carrera 54), estos se ubicaron de manera simultánea en tres (3) puntos diferentes de la calle 153, con el fin de realizar actividades pedagógicas sobre cultura vial, prevención de accidentes, seguridad vial y beneficios de cada proyecto, lo anterior fue dirigido a los residentes y transeúntes del sector.</p>   |  |                                      |   |
| <p>En cuanto al acompañamiento de actividades técnicas, se culminó con la actividad de actas de vecindad al 100% (predios: 1859; parques y zonas verdes: 21). Además, se cuenta con 16 compromisos, 15 cerrados y 1 abierto; a la fecha se generó la apertura de 12 actas de adecuación de bajantes de agua lluvia, las cuales se encuentran cerradas en este momento; adicionalmente, se brindó apoyo al área técnica con la actualización de dos (2) actas de Plan de Manejo de tráfico (PMT); por otro lado, se requirió la suspensión a garaje en la calle 147, para lo cual, se realizó levantamiento de acta.</p>   |  |                                      |   |
| <p>Por otro lado, mediante la gestión interinstitucional con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y Secretaría de Seguridad y Convivencia se ha trabajado el asunto de habitantes de calle, ya que, es una de las solicitudes que se recibe con mayor frecuencia por parte de la comunidad.</p>   |  |                                      |   |
| <p>Finalmente, con relación a la generación de empleo del contrato, se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 32.5% MONCL y en cuanto a población vulnerable 6.3%.</p>  |  |                                      |   |
| <p>Posteriormente, la profesional cede la palabra al representante de la veeduría distrital de la localidad de Suba, quien realizará la presentación de "las veedurías ciudadanas a las obras por valorización – Acuerdo 724 de 2018".</p>  |  |                                      |   |
| <p><b>Veeduría Distrital</b></p> <p>El representante de la veeduría felicita al Consorcio, puesto que evidencia que es uno de los comités IDU en los que observa mayor asistencia por parte de la comunidad y por la entrega que se realizó del folleto de avance de obra a los asistentes, ya que, el objetivo principal de las reuniones es informar a los ciudadanos.</p>  |  |                                      |   |





| FORMATO  |  |                                      |  |
|--|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN  |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL  |  |                                      |   |
| CÓDIGO   | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019   |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> __9 <b>de 14</b>  |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024  |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N° 27</b>   |
| <p>Así mismo, indica que la veeduría distrital es una entidad de orden distrital y no existe en otro territorio a nivel nacional, además, cuenta con autonomía y presupuesto propio, que si bien, es suministrado por la Alcaldía de Bogotá, la veeduría es una entidad independiente de la Alcaldía. Adicionalmente, se encarga de promover la participación ciudadana y el control social, en este caso específico, mediante el acuerdo 724 de 2018 - Obras de valorización; a su vez, las cuatro (4) entidades encargadas de socializar el acuerdo y brindar cumplimiento son: la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Personería Distrital y la Veeduría Distrital, además, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC brinda cumplimiento a algunas obligaciones del acuerdo. Las entidades anteriormente mencionadas, deben trabajar en conjunto promoviendo el control ciudadano de las obras de valorización.</p> |  |                                      |   |
| <p>Finalmente, indica que, la veeduría ciudadana es un mecanismo democrático de representación, que permite a cualquier ciudadano colombiano u organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública. Posteriormente, refiere las normas que respaldan el ejercicio de la veeduría, el proceso para la conformación y la ruta metodológica de control social.</p>   |  |                                      |   |
| <p><b>Nota aclaratoria:</b> la información expuesta por el representante de la veeduría, podrá ser consultada mediante la presentación en PDF “Veedurías ciudadanas a las obras por valorización-acuerdo 724 de 2018” la cual fue remitida a los asistentes de la reunión, veeduría ciudadana canal Córdoba, líderes y entidades (02-05-2024).</p>   |  |                                      |   |
| <p><b>Recomendaciones generales</b><br/>Posteriormente, la residente del Consorcio canal Córdoba M.I., hace referencia a las recomendaciones generales para la comunidad:</p> <p>Participar activamente de las actividades sociales que se realizan durante la etapa constructiva del contrato; por seguridad, suministrar información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU, la información puede ser verificada a través de las líneas de atención; evite caer en engaños de entidades o personas que requieran dinero en efectivo, ya que, en la ejecución del contrato no se requiere; finalmente, no brindar crédito al personal del contrato.</p>   |  |                                      |   |
| <p><b>Política antisoborno</b><br/>Finalmente, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, expone la política antisoborno del IDU, la cual prohíbe la práctica de ofrecer o recibir ventajas financieras como incentivo para que un colaborador IDU haga o deje de cumplir con sus actividades, funciones u obligaciones. Ningún proceso se cobra y todos los procesos que se realicen se encuentran amparados mediante formatos aprobados y establecidos por la Entidad, por tanto, se informa que las denuncias podrán ser remitidas a <a href="mailto:denuncie.soborno@idu.gov.co">denuncie.soborno@idu.gov.co</a>, garantizando así una gestión transparente y eficiente. Así mismo, reitera la importancia del respeto mutuo entre las partes (comunidad – trabajadores), puesto que, la obra es un beneficio por y para la comunidad.</p>  |  |                                      |   |
| INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD  |  |                                      |   |
| <p><b>7. Inquietudes y aportes de la comunidad.</b></p> <p><b>1. Pregunta:</b> el señor _____ refiere que, es veedor ciudadano y solicita un chaleco para ser reconocido en reuniones; además, pregunta: ¿cuándo inició y cuándo termina la obra?, ¿a dónde y con qué cuidados se trasladan los árboles? ¿por qué no se ve el avance en el sector 4, entre calles 145 y 146?</p> <p><b>Respuesta:</b> el representante de la veeduría ciudadana responde que, para ejercer el rol y realizar el ejercicio de control social, no se requiere identificación, sin embargo, existen veedurías ciudadanas que en su libertad elaboran su propio carnet, aunque, no es un documento reconocido legalmente.</p>  |  |                                      |   |

| FORMATO  |  |                                      |  |
|--|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN  |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL  |  |                                      |   |
| CÓDIGO   | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019   |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> __10 <b>de 14</b>   |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024  |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N° 27</b>   |
| <p>Por otro lado, la profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, indica que, se cuentan con dos (2) tipos de veedurías: la veeduría ciudadana estipulada mediante el acuerdo 724 y desde el IDU, en todos los contratos se conforma el Comité IDU y a los integrantes se brinda un carnet que constata lo anterior, por tanto, se invita al ciudadano a formalizar la inscripción, si es de su interés.</p> <p>En cuanto a las fechas de inicio y finalización de la obra, la especialista en presupuestos del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, las actividades de obra iniciaron el 4 de diciembre del 2021 y finalizarán el 22 de agosto del 2024.</p> <p>Respecto a los tratamientos silviculturales, el profesional forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, como se ha reiterado en los comité IDU que se han desarrollado, todos los traslados se han realizado en parques del área de influencia directa e indirecta, respondiendo a la solicitud que realizó la veeduría ciudadana del proyecto, los colectivos ambientales y conforme a las actas que entregó y aprobó el Jardín Botánico de Bogotá. De igual manera, una vez se realiza el traslado de algún individuo arbóreo se inicia un seguimiento semanal, en el cual según su estado, se aplica fertilización edáfica y endoterapia, con el fin de que el individuo pueda adaptarse al lugar.</p> <p>Con relación a las actividades de obra que se encuentran ubicadas en el sector 4, entre las calles 145 y 146, el residente técnico refiere que, el costado occidental del canal se encuentra en un 90% terminado y el costado oriental se encuentra actualmente en obra, en este sector se están trabajando las rampas vehiculares, sin embargo, para poder realizar la intervención los residentes deben adecuar las bajantes de agua lluvia, puesto que, la bajante debe quedar a nivel del andén y actualmente se encuentran por debajo, dicha solicitud fue realizada mediante el apoyo del área social, por tanto, una vez se realicen las adecuaciones se continuará con las actividades de obra.</p> <p><b>2. Pregunta:</b> la señora . pregunta: ¿qué porcentaje de ejecución tiene el tramo 4?, ¿Qué tipo de señalización se instalará en la calle 146, a la altura del canal Córdoba? Para saber si en el puente que construyeron, está permitido el tráfico de bicitaxis o motos, ¿existirá alguna señalización que prohíba el paso de estos vehículos? ¿En las zonas de compensación se contempla nueva plantación de árboles?</p> <p><b>Respuesta:</b> en cuanto al porcentaje de ejecución para el sector 4, la especialista en presupuestos del Consorcio canal Córdoba refiere que, el sector se encuentra dividido en zona occidental y oriental, en la zona occidental se tiene un 80% de ejecución, sólo está pendiente la señalización y en el costado oriental, se cuenta con un 4% de ejecución.</p> <p>Respecto a la señalización, el residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, los puentes de la calle 146a y 147a son peatonales, sí existe un puente bipeatonal y está ubicado en la calle 143a. En cuanto al tipo de señalización, se ubicarán barandas, dentro del puente no va a existir señalización, alrededor de la zona del puente se está construyendo una ciclorruta y andén en el costado occidental, tanto en el extremo sur y norte, se instalará un bolardo impidiendo el paso vehicular.</p> <p>El mal uso del puente por parte de los bicitaxis, no se encuentra dentro del alcance del contrato, puesto que, la razón de las zonas pacificadas es crear una movilidad compartida, tanto del peatón, ciclista, como conductor de vehículo, por tanto, se debe brindar cumplimiento a lo exigido por la entidad y que se encuentre aprobado dentro del contrato.</p> <p>Así mismo, la residente social del consorcio canal Córdoba M.I. indica que, la solicitud ha sido reiterativa por parte de la comunidad, desde la etapa de estudios y diseños, por lo tanto, si bien, no es competencia del Consorcio, se planea realizar una actividad contractual sobre procesos de sostenibilidad de la obra con la comunidad y es allí donde se planea realizar mesas de trabajo interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Movilidad solicitando apoyo en estos temas, adicionalmente, se contemplarán piezas informativas sobre sostenimiento y la importancia del buen uso de las estructuras construidas.</p> |  |                                      |   |

| FORMATO   |  |                                      |  |
|---|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                                      |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019  |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> __11 <b>de</b> 14   |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024   |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N°</b> 27   |
| <p>El profesional forestal del Consorcio canal Córdoba M.I., indica que, en el parque Santa Helena no se cuenta con compensación, actualmente, está contemplado como área de traslado y en efecto algunos traslados no han sobrevivido, sin embargo, estos entran en un trámite de solicitud de tala, ante la Secretaría Distrital de Ambiente y se genera nuevamente un proceso de compensación, el cual se ejecutará de acuerdo con los espacios que se cuenten en el canal Córdoba. Así mismo, los tratamientos de traslado y compensaciones tienen un mantenimiento de tres (3) años y son entregados al Jardín Botánico de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Ambiente a conformidad de las partes.</p> <p>Adicionalmente, la residente social del consorcio Canal Córdoba M.I. señala que, en cuanto a los traslados, en el mes de febrero de 2024, se realizó un recorrido con los grupos ambientalistas y los Amigos del Bosque Urbano Santa Helena, con quienes se revisaron todos los árboles de traslado uno a uno y se evidenció que algunos que se consideraban muertos, estaban reviviendo, así que se concluyó que todas las especies reaccionan de distintas maneras, tanto en tiempos como al tratamiento de adaptación que se brinda, no obstante, se reitera que, los árboles que no sobreviven al traslado el área forestal del Consorcio los tiene presentes para informar ante la Interventoría y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) indicando la totalidad de los árboles que no sobrevivieron, el lugar de compensación y sugiriendo que ésta se realice con siembra de árboles y no en dinero, dicha información una vez se encuentre avalada y aprobada por las entidades competentes, será socializada con la comunidad y se realizará antes de que finalice el contrato.</p> <p><b>3. Pregunta:</b> el señor _____, presidente de la Junta de Acción Comunal de Mazuren, refiere que, el viernes 3 de mayo del 2024 se tendrá una reunión con los delegados del Instituto Distrital de Turismo, con el fin de integrar el próximo año dentro de los presupuestos participativos cicloturismo en las zonas que se están realizando, por otro lado, en las propuestas que se espera contemplar en el plan de ordenamiento territorial, es que las ciclorrutas tengan un propósito turístico y continúe hasta la calle 183 y empatar con la avenida Boyacá; de igual manera, solicita el acompañamiento de un delegado por parte del Consorcio para que asista a la reunión.</p> <p>Por otra parte, cerca al Colsubsidio trasladaron unos árboles y ese espacio se tiene contemplado para la construcción de la sede comunal, manzana del cuidado y cursos educativos, por tanto, se sugiere no realizar más siembras en la zona, para evitar inconvenientes en la ejecución de la construcción de los predios mencionados anteriormente.</p> <p>Adicionalmente, el ciudadano pregunta, ¿que el Carmel Club no haya iniciado la intervención afecta el desarrollo de la obra? Porque, para el contrato de la avenida la Sirena, sí se han evidenciado inconvenientes y como ciudadanos, se desea crear una veeduría para que el Club agilice la construcción.</p> <p><b>Respuesta:</b><br/>El profesional forestal del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, se trasladaron aproximadamente seis (6) árboles para la zona referenciada por el ciudadano y no se tienen previstos más traslados.</p> <p>Además, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. aclara que, el alcance del contrato 1650 es: “Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.” el cual, ya se encuentra avalado y aprobado por la entidad, la calle 170, se tiene reservado para un proyecto IDU a futuro y no está dentro del alcance del Consorcio.</p> <p>La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, refiere que, realizará la revisión de las obras que se tienen proyectadas desde la calle 170 y 183.</p> |  |                                      |   |

| FORMATO  |  |                                      |  |
|--|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN  |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL  |  |                                      |   |
| CÓDIGO   | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019   |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> __12 <b>de</b> 14   |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024  |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N°</b> 27   |
| <p>Por otro lado, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. indica que, en cuanto al Carmel Club, el Consorcio canal Córdoba no tiene inconvenientes, sin embargo, es importante aclarar que, dicho espacio no se encuentra dentro del área de intervención del proyecto, porque, ellos mismos (Carmel Club) deben desarrollar su espacio público, por tanto, si la comunidad desea que agilicen la intervención, deben solicitarlo directamente a la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Respecto la invitación a la reunión con Turismo que realiza el ciudadano, la residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, contractualmente ese acompañamiento no es posible, sin embargo, señala que, se compartirá con el ciudadano de manera virtual el volante de la próxima reunión de comité IDU, para que pueda hacer extensiva la invitación a quienes considere pertinente.</p> <p><b>4. Pregunta:</b> el señor realiza una descripción de su recorrido en sentido sur norte, desde la calle 129 hasta la calle 143a, así mismo, señala las siguientes inquietudes: en la calle 131b con carrera 54, ¿se tiene previsto siembra de árboles?; del mismo modo, el ciudadano señala la posibilidad de que el Consorcio pueda brindar material (adoquín usado) para crear una materia para el árbol que está al frente del conjunto y de esta manera protegerlo y armonizar la zona. Por otra parte, en la calle 134 hace un tiempo pusieron unas cerchas con unos tubos, ¿cuál es el fin?</p> <p>Así mismo, refiere que el mejor perfil de la obra a nivel urbanístico es por la carrera 54 entre calle 134 a 135. No obstante, en la esquina del conjunto residencial Aqcuca (carrera 54 con calle 135), está pendiente la instalación de un par de tabletas desde hace meses.</p> <p>Posteriormente, frente al conjunto residencial Hacienda la Colina ubicado en la (carrera 54 # 135 – 35) se están generando empozamientos de agua lluvia y se demora en desaguar, aparentemente por el desnivel existente. Seguidamente, el ciudadano indica que, aún se observan unos postes de luz, por tanto, pregunta ¿en qué momento se va a realizar la instalación de las redes secas?, así mismo, en la calle 138 con carrera 54, no se cuenta con un paso seguro peatonal.</p> <p>Finalmente, el ciudadano sugiere que las fotografías expuestas, deben incluir si así corresponde, la palabra “antes, durante y después” ya que, mejorará la comprensión metodológica, también sugiere que, para las próximas exposiciones deben incluirse las novedades, e informar las actividades que están pendientes o proyectadas para ejecutar en cada componente.</p> <p><b>Respuesta:</b><br/>El Ingeniero forestal del Consorcio canal Córdoba refiere que, se tiene previsto un diseño paisajístico en el costado occidental del canal, después de la geocelda, hasta donde está la baranda de la geomembrana, hacia la calle 134. De igual manera, se indica al ciudadano que el Consorcio no tiene permitido endurecer zonas verdes, puesto que, se tendría que modificar el diseño paisajístico y compensación, ya que, el balance de zonas verdes aumentaría, sin embargo, se invita al ciudadano a realizar el trámite pertinente ante las entidades Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público (DADEP), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Jardín Botánico de Bogotá (JBB). Además, el residente ambiental del Consorcio canal Córdoba M.I., refiere que ese tipo de donación de material no se puede realizar, ya que, el material (adoquín usado) se convierte en subbase granular reciclada.</p> <p>El residente técnico del Consorcio canal Córdoba M.I. responde que, como bien refiere el ciudadano las cerchas para el puente ya fueron instaladas, así mismo, se debe realizar una subestación eléctrica que es la que recibe el cableado hacia el costado oriental del canal, el Consorcio realiza entrega de la infraestructura a la empresa de Enel Codensa y ellos se encargan de la instalación y buen funcionamiento.</p> |  |                                      |   |

| FORMATO   |  |                                      |  |
|---|--|--------------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN   |  |                                      |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL   |  |                                      |   |
| CÓDIGO  | PROCESO                                  | VERSIÓN                              |   |
| FO-SC-14  | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 1.0                                  |   |
| <b>Contrato No.</b> 1650 de 2019  |  | <b>HORA INICIO:</b> 02:00 pm         | <b>Hoja</b> __13 <b>de</b> 14   |
| <b>FECHA:</b> 30 de abril de 2024   |  | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 4:40 pm | <b>Acta N°</b> 27   |
| <p>En la intersección de la calle 134, se debe realizar un cruce de semáforos, sin embargo, está pendiente la aprobación del PMT (Plan de Manejo de Tráfico) para iniciar con la intervención. En cuanto al arreglo del conjunto residencial Aqqua, se realizará una vez la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realice el empalme de redes.</p> <p>Además, el profesional refiere que, en cuanto a los sumideros, la razón de la demora del desagüe no es a causa de taponamiento, sino que el terreno está muy plano, por tanto, se demora en drenar, sin embargo es una tarea que tiene a cargo la cuadrilla de remates.</p> <p>En cuanto al muro que refiere el ciudadano, el profesional señala que, desafortunadamente, habían quedado unos niveles que estaban proyectados en los diseños, pero hubo un cambio para dejarlo al nivel del sardinel, por dicha razón se está recalzando, para que quede con la suficiente resistencia y así sostenga la baranda metálica.</p> <p>Adicionalmente, en la intersección de la calle 138, no se ha hecho la losa de pacificación, porque, se debe realizar el pilotaje del puente peatonal, por ende, una vez se instale el este, se podrá proceder con la intersección. En el costado norte de la calle 138, se han tenido inconvenientes, ya que, se encontraron tuberías que no se tenían presentes dentro de los planos que había entregado la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y se tuvieron que hacer actividades adicionales a las previstas.</p> <p>La residente social del Consorcio canal Córdoba M.I. agrega que, desde el área social se realizó socialización (voz a voz) con la comunidad cercana a la zona (estación de servicio gasolina, otros) para ejecutar actividades de micropilotaje.</p> <p>La residente de seguridad y salud en el trabajo (SST) del Consorcio canal Córdoba M.I., responde que, el paso peatonal ubicado en la calle 138 con carrera 54 ya se arregló y se puede circular con normalidad.</p> <p>La profesional de apoyo a la supervisión social del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, responde al ciudadano que, referente a las exposiciones cada componente debe cumplir con la presentación de unos asuntos puntuales y la obligación contractual indica que, deben exponer qué fue lo que ejecutaron en el último mes, sin embargo, se incluirá en la presentación qué se hizo y lo que se tiene programado a desarrollar.</p> |  |                                      |   |
| COMPROMISO  | RESPONSABLE                              | FECHA DE CUMPLIMIENTO                |   |
| 1. Remitir presentación y registro fotográfico de la reunión a los asistentes que proporcionaron sus datos, comunidad interesada y entidades.   | CCOR - Social                            | 02 mayo 2024                         |   |
| 2. Remitir acta de reunión, avalada por las partes, a los asistentes que proporcionaron sus datos.  | CCOR - Social                            | Una vez firmada por las partes       |   |
| 3. Desde el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) se realizará la revisión de las obras que se tienen proyectadas desde la calle 170 y 183.  | IDU - Apoyo a la supervisión Social      | Mayo 2024                            |   |
| FIRMAS  |  |                                      |   |
| NOMBRE  | ENTIDAD/CARGO                            | FIRMA                                |   |
|   | IDU - Apoyo a la supervisión Social      |                                      |   |

| FORMATO                       |  |  |                              |                      |
|-------------------------------|--|--|------------------------------|---|
| ACTA DE REUNIÓN               |  |  |                              |   |
| 15vo. COMITÉ IDU - PRESENCIAL |  |  |                              |   |
| CÓDIGO                        | PROCESO                                  |  | VERSIÓN                      |   |
| FO-SC-14                      | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |  | 1.0                          |   |
| Contrato No. 1650 de 2019     |  | HORA INICIO: 02:00 pm                              |                              | Hoja __14 de 14   |
| FECHA: 30 de abril de 2024    |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 4:40 pm                      |                              | Acta N° 27  |
|                               |  | CSR - Director Interventoría                       |                              |   |
|                               |  | CSR - Residente de Fauna de la Interventoría       |                              |   |
|                               |  | CSR - Residente Social Interventoría               |                              |   |
|                               |  | CSR - Residente SST Interventoría                  |                              |   |
|                               |  | CSR - Profesional Forestal Interventoría           |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Coordinador de obra Contratista          |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Especialista en Presupuestos Contratista |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Residente Social Contratista             |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Profesional de Arqueología               |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Profesional Forestal Contratista         |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Residente Técnico Contratista            |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Residente Técnico Contratista            |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Residente Técnico Contratista            |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Residente SST Contratista                |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Profesional Bióloga Contratista          |                              |   |
|                               |  | CCOR MI - Residente Ambiental Contratista          |                              |   |
| ELABORÓ                       |  |  | RESPONSABLE                  | APROBÓ  |
| NOMBRE                        |  |  |                              |   |
| CARGO                         | Asistente Social Contratista             |  | Residente Social Contratista | Residente Social Interventoría  |
| FIRMA                         |  |  |                              |   |
| ANEXOS:                       | SI                                       | X  | NO                           | TIPO DE ANEXO: asistencia, Registro fotográfico, presentación, preguntas y evaluaciones<br>CANTIDAD: 05 |